



Sesión: 10
Fecha: 07-04-2020
Hora: 15:00

Proyecto de Resolución N° 949

Materia:

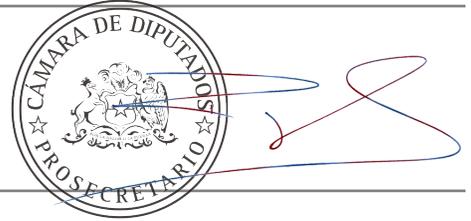
Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Hacienda, considere realizar la devolución del cien por ciento de los impuestos retenidos por boleta de honorarios en la actual declaración renta 2020.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Aracely Leuquén Uribe



Adherentes:

1

Nº 949

presentado por los diputados Anselmo Leizaola, sesión 6º,
7 abril 2020 a las 11:00 hrs.



[Handwritten signature]



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TENGA A BIEN MEDIANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL CIEN POR CIENTO DE LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR BOLETA DE HONORARIOS EN LA ACTUAL DECLARACIÓN RENTA 2020.

Considerando,

Es inminente el daño que la actual pandemia que azota al mundo provocara en la economía nacional, ante lo cual la tasa de desempleo está incrementándose considerablemente, provocando mayores daños a aquellos trabajadores que no cuentan con un contrato de trabajo y que se encuentran desempeñando sus funciones a honorarios; me refiero tanto a trabajadores públicos y privados.

Estos últimos con los que esperan cada año la devolución de impuestos, ya que es la forma que tienen de pagar sus AFP y por consiguiente su plan de salud. Sin embargo, en esta oportunidad y ante la contingencia en que tiene lugar la pandemia mundial provocado por el virus covid - 19, es que muchos de los trabajadores han planteado la posibilidad de que se les otorgue la devolución del 100 % del impuesto en la actual declaración renta, ya que ven este dinero como un ahorro.

Esta medida ayudaría a miles de trabajadores independientes que en estos momentos se encuentran transitado por el peor de los escenarios económicos en décadas, otorgándoles el soporte económico que necesitan para subsistir los meses que tarden en recuperar la estabilidad económica.

Tanto los trabajadores privados, municipales y del estado de verían beneficiados con esta medida contingente a la situación país a la que nos enfrentamos, ya que estos últimos constituyen un gran número de personas, sobre todo en las regiones más extremas del país, como lo es la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

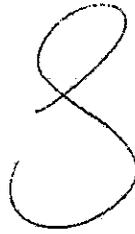
El avance que ha tenido la enfermedad Covid – 19 en nuestro país es extremadamente grave, por lo cual son miles los trabajadores independientes que han quedado sin su fuente laboral o simplemente no han podido salir de sus casas a desarrollar sus actividades laborales.

Ante esta situación surge la necesidad de presentar un proyecto de resolución para plantear la necesidad de doblar los esfuerzos en materia económica y conceder al contribuyente, el cien por ciento de sus impuestos retenidos por boletas de honorarios correspondientes a la operación renta 2020, en miras a mejorar la económica nacional y la de nuestros trabajadores independiente.

Por lo dicho, vengo en proponer el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Mediante el cual, la cámara de diputados, solicita a S.E. el señor Presidente de la República tenga a bien mediante el Ministerio de Hacienda realizar la devolución del cien por ciento de los impuestos retenidos por boleta de honorarios en la actual declaración renta 2020.



**ARACELY LEUQUÉN URIBE
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA**